NOTA DINAC/UOC N°: 1017/2.017

Asunción, 20 de octubre de 2.017

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. Santiago Jure
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 26421/2017**, de fecha 17 de octubre del año en curso, en la cual Informa las observaciones realizadas al siguiente **ID: Nº 333.252**

- Punto 1 – Se realizarán las modificaciones correspondientes en el PAC en cuanto a la Previsión Plurianual.-

- Punto 2 - Se realizó la modificación correspondiente mediante la Adenda Nº 1.

- Punto 3 - Se realizó la modificación correspondiente en el SICP y mediante la Adenda Nº 1.
  Con relación a este punto se informa que se otorgará un anticipo financiero al proveedor a fin de que el mismo pueda realizar los pagos iniciales por la contratación de personal, compra de materiales e insumos necesarios a fin de dar inicio sin mayores retrasos a los servicios y de esta manera agilizar los trabajos. De esta forma también se podrá apoyar la debida ejecución y continuidad del contrato; y abaratar los costos para el estado.

Por lo expuesto precedentemente, espero se hayan aclarado las observaciones realizadas.-

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

Lic. Raquel Cabrera
Encargada de Desp. De la U.O.C
DINAC